DECRETO N° 3079.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

<u>Artículo 1°</u> - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Juan Martín Frachia desde el 1° de setiembre hasta el 31 de octubre de 2012 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular a la Suplente Preferencial Sra. Noelia Villete por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintinueve de agosto del año dos mil doce.

Lidia Araújo Cerrón Presidente

Raúl Martirena Del Puerto Secretario